

En Málaga, a 6 de noviembre de 2023

REUNIDOS

De una parte, _____, mayor de edad y con D.N.I. núm. _____

Y de otra, _____, mayor de edad y con D.N.I. núm. _____

INTERVIENEN

_____, en nombre y representación de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante **Turismo y Deporte de Andalucía**) domiciliada en Málaga, Parador de San Rafael, C/ Compañía núm. 40, constituida con duración indefinida, por la fusión de TURISMO ANDALUZ, S.A. y EMPRESA PÚBLICA DE DEPORTE ANDALUZ, S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario D. Pedro Antonio Romero Candau, el día 21 de octubre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 4.828, libro 3.736, folio 1, hoja MA-107.414, inscripción 1ª, y con N.I.F. núm. A-93/090744.

Actúa en calidad de Director Gerente según escritura otorgada ante el Notario D. Juan Pino Lozano, en Málaga, el 17 de enero de 2023, y número de su protocolo 49, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 5.608, folio 175, hoja MA-107.414, inscripción 38ª.

_____, en nombre y representación de COMERCIAL DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES 2007, S.L. (en adelante **Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007**), domiciliada en Madrid, C/ Agastia, núm. 80, constituida con duración indefinida mediante escritura pública autorizada por la Notaria Dña. María de las Mercedes Martínez Parra, el día 15 de marzo de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 39.784, folio 1, hoja B-355.085, inscripción 1ª, y con N.I.F. núm. B-64/507429.

Actúan en calidad de Consejero Delegado según consta en la escritura de constitución.

Los intervinientes aseguran la vigencia de su cargo y facultades, así como de las entidades que representan y se reconocen, en la condición en que intervienen, poder y capacidad para obligarse a cuanto resulte de este documento, a cuyo fin



EXPONEN

PRIMERO.- Que con fecha 16 de mayo de 2023, las partes suscribieron un contrato cuyo objeto es el PATROCINIO PUBLICITARIO, al amparo del art. 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, por el que **Turismo y Deporte de Andalucía** patrocinará la 24ª ENTREGA ANUAL DE LOS PREMIOS LATIN GRAMMY 2023, que se celebrará en la ciudad de Sevilla el próximo 16 de noviembre de 2023, incluyendo:

- Licencia de Designación y Licencia de Identificación de los Premios GRAMMY Latino.

Designación Oficial. Sujeto a los términos, condiciones y obligaciones del contrato, **Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007** por el presente otorga a **Turismo y Deporte de Andalucía**, durante el Plazo del contrato y en todo el mundo, una licencia limitada, intransferible, no sublicenciable y no transferible para designarse a sí mismo como el "PATROCINADOR INSTITUCIONAL OFICIAL" de cada uno de los Programas y Eventos Patrocinados de los Premios Latin GRAMMY (según se define a continuación) que ocurran durante el Plazo (la "Designación Oficial").

Licencia de Identificación de los Premios Latin GRAMMY. Sujeto a los términos, condiciones y obligaciones del contrato, **Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007** otorga a **Turismo y Deporte de Andalucía**, durante el Plazo y en todo el mundo, el derecho y la licencia para utilizar la Identificación de los Premios GRAMMY Latinos, en todos los medios de comunicación, como: Promoción / Publicidad en Televisión, Cable, Streaming, Radio Abierta, Radio Digital, Internet, Redes Sociales, Prensa, Publicidad en Exterior; Capacidad de crear campañas o eventos B2B para agencias de viajes u operadores de tours; Capacidad de crear sorteos y concursos (consumidor o B2B) con la promoción de experiencias únicas Latin GRAMMY® incluyendo: Acceso a la alfombra roja, tour por el Backstage, entradas a los eventos Latin GRAMMY®, Latin GRAMMY® Flamenco, Latin GRAMMY® Acoustic Sessions – Málaga; Campañas de relaciones públicas), derecho a emitir un comunicado de prensa propio, preaprobado por **Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007** de la forma prevista. Los usos de la marca LATIN GRAMMY® no podrán ser objeto de uso para bienes, servicios o prestaciones opuestos a los fines y objeto del contrato y/o la actividad de LATIN GRAMMY® y/o sus miembros.

- Las siguientes acciones:

- 1.- Anuncio de la persona del año.
- 2.- Latin GRAMMY® – Flamenco Granada
- 3.- Latin GRAMMY® Sesión Acústica
- 4.- Anuncio de Nominados
- 5.- Semana del Latin GRAMMY®
- 6 - Recepción de Nominados
- 7.- Recepción de presentación y saludos de los asistentes (MEET&GREET) previa a la 24ª entrega anual del LATIN GRAMMY®
- 8.- Leading Ladies of Entertainment
- 9.- Best New Artist Showcase y Círculo de Productores e Ingenieros
- 10.- Premios Especiales
- 11.- Gala de la Persona del Año 2023
- 12.- Latin GRAMMY® Recepción oficial previa y/o posterior
- 13.- Talent Gift Lounge
- 14.- La Fundación Cultural Latin GRAMMY– Programa de Becados
- 15.- La Fundación Cultural Latin GRAMMY - En las Escuelas



Asimismo, el patrocinio comprende varios eventos previstos para el 2024 y 2025, a través de su presencia en Latin GRAMMY® – Música urbana y su fusión con otras músicas, y el Flamenco y su fusión con otras músicas, así como cualesquiera otros eventos por determinar y que sean aprobados por escrito por **Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007** (los restantes eventos).

Asimismo, el contrato de Patrocinio Publicitario incluye las licencias de uso previas, el derecho exclusivo, tal y como se detalle más arriba.

SEGUNDO.- Que, la Estipulación PRIMERA del contrato firmado el 16 de mayo de 2023 establece que *"Por razones de fuerza mayor, o resultado de la experiencia previa de LARAS, que afecten a la eficiencia y/o la producción de los eventos o que sean resultado de los espacios en los que los eventos y actividades tendrán lugar, LARAS podrá introducir modificaciones en la forma, producción, participantes, ubicación y fechas de éstos, que serán comunicadas a Turismo y Deporte de Andalucía tan pronto sean conocidas."*

TERCERO.- Que, la Estipulación SÉPTIMA del contrato firmado el 16 de mayo de 2023 establece, bajo la rúbrica de "Modificados" que *"Este contrato podrá ser modificado únicamente mediante enmienda escrita, debidamente firmada por ambas partes y justificada, que en ningún caso podrá afectar al alza al precio del contrato ni a los impactos de las contraprestaciones pactadas en términos de retorno publicitario."*

CUARTO.- Que, como consecuencia del desarrollo de la producción de los PREMIOS LATIN GRAMMY 2023 en Sevilla, **Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007** ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar una serie de modificaciones puntuales con respecto de eventos considerados inicialmente en el contrato de fecha 16 de mayo de 2023, por lo que las partes

ACUERDAN

PRIMERO.- Modificar el contrato descrito en el exponendo PRIMERO, en los siguientes términos:

a) En la lista de acciones que se describen en la estipulación PRIMERA y posteriormente en el apartado 3.1.A:

- Se suprime la mención al evento *"7. Recepción de presentación y saludos de los asistentes (MEET&GREET) previa a la 24ª entrega anual del LATIN GRAMMY®"*,
- Se renombra el evento *"Best New Artist Showcase presentado por Mastercard y Circulo de Productores E Ingenieros"* que pasa a denominarse *"Best New Artist Showcase presentado por Mastercard"*, por lo que la lista de eventos relacionada definitiva será la siguiente:

- 1.- Anuncio de la persona del año.
- 2.- Latin GRAMMY® – Flamenco Granada
- 3.- Latin GRAMMY® Sesión Acústica
- 4.- Anuncio de Nominados
- 5.- Semana del Latin GRAMMY®
- 6.- Recepción de Nominados
- 7.- Leading Ladies of Entertainment.
- 8.- Best New Artist Showcase presentado por MasterCard
- 9.- Premios Especiales
- 10.- Gala de la Persona del Año 2023
- 11.- Fiesta Oficial de la Gala Latin GRAMMY®
- 12.- Talent Gift Lounge



13.- La Fundación Cultural Latin GRAMMY- Programa de Becados

14.- La Fundación Cultural Latin GRAMMY - En las Escuelas

b) En el apartado A) del punto 3.1 se introducen las siguientes modificaciones:

- Se suprime el evento número 7 [Recepción de presentación y saludos de los asistentes (MEET&GREET)] previa a la 24ª entrega anual del LATIN GRAMMY® y, en consecuencia, se reenumeran los eventos posteriores.

- El evento número 8, "*Leading Ladies - Patrocinador Oficial*", pasa a ser el evento número 7 y se renombra como "*Leading Ladies of Entertainment - Presentador del evento*" y queda definitivamente redactado como sigue:

"Andalucía será Presentador del evento. Los beneficios incluyen:

- Señalización y presencia de Junta de Andalucía:
 - *Inclusión del logotipo de Andalucía con la identificación de Presentador en la señalización general compartida del evento.*
 - *Inclusión del logo de la marca en el vídeo de bienvenida previo al evento.*
 - *Un mínimo de un (1) agradecimiento verbal en directo como patrocinador nivel Presentador desde el escenario por parte del presentador/anfitrión del evento.*
 - *Inclusión de logo de Andalucía con la identificación de Presentador en la invitación y entradas.*
- Activación experimental:
 - *Capacidad para crear una activación en el área general abierta a todos los invitados. (Activación sujeta a la aprobación de **Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007** y a disponibilidad física y organizativa. Los costos asociados a la activación son responsabilidad exclusiva de la Junta de Andalucía).*
- Comunicado de prensa:
 - *Reconocimiento como patrocinador de Leading Ladies en el comunicado de prensa que será producido por **Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007**.*
 - *Derecho a emitir un comunicado de prensa propio, preaprobado por LARAS, que identifique a Andalucía como Patrocinador Presentador de Leading Ladies.*
 - *Fotografía: Acceso a las imágenes del fotógrafo oficial de **Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007**, quien documentará el evento y la integración de Andalucía (señalética/activaciones). Los derechos de explotación de las citadas fotografías están incluidos en este contrato, excepción hecha de aquellos derechos que de acuerdo con la legislación española sean intransferibles o irrenunciables.*
- Digital:
 - ***Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007** producirá y publicará una (1) pieza de contenido mencionando a Andalucía como patrocinador presentador.*
 - *La publicación de contenido será en las cuentas de **Comercial de Contenidos Audiovisuales 2007** que podrían incluir: Facebook, Instagram, Twitter, TikTok y YouTube.*
 - *LARAS compartirá el contenido seleccionado con Junta de Andalucía para publicar en sus cuentas de redes sociales.*

c) La denominación del Evento 8, antes 9, "Best New Artist Showcase presentado por Mastercard y Circulo de Productores E Ingenieros" se modifica a "Best New Artist Showcase presentado por Mastercard", manteniéndose el resto del contenido de dicho apartado.



- d) El Evento 9, antes 10, "Premios Especiales", tendrá lugar en Salón de Actos del Cuartel General de la Fuerza Terrestre (Capitanía), en lugar del Teatro Lope de Vega.
- e) En el Evento 13, antes 14, "La Fundación Cultural Latin GRAMMY- Programa de Becados" se modifica en número 1 en la siguiente forma:

"1. Los becados participantes harán una actuación especial en la recepción de la Fundación Cultural Latin GRAMMY, durante el mes de noviembre y en paralelo a la semana Latin GRAMMY en Sevilla.

Concepto: La Junta de Andalucía tiene la oportunidad de ser el único Patrocinador Presentador Principal en la categoría Comunidades Autónomas junto con la Fundación Cultural Latin GRAMMY. Los ganadores de las Becas de La Fundación Cultural Latin GRAMMY de España, América Latina y Estados Unidos se reunirán en Andalucía para experimentar la cultura y la música de la región. Junto a un conocido artista, los becarios participantes formarán un grupo musical que actuará en la Recepción del LGCF durante la semana Latin GRAMMY."

SEGUNDO.- En lo no regulado en el presente documento, se estará a lo previsto en el contrato de fecha 16 de mayo de 2023.

Y en prueba de conformidad, con cuanto antecede, suscriben el presente documento en duplicado ejemplar, a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Director Gerente de
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Consejero Delegado
COMERCIAL DE CONTENIDOS
AUDIOVISUALES 2007, S.L.